



AYUNTAMIENTO DE FUENTEISAZ (GUADALAJARA)

C/ Terror, 11 C.P. 19287, telf:949840213 -CIF P1914400E-

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DE 2022

En Fuentelsaz 3 de noviembre de 2023. y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Luis Sánchez Carrasco, se reúnen D^a Eva Clara Sanz Espada, miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, no asistiendo al acto el Sr Concejal D. Ismael Pardos Julián, habiéndose excusado.

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que establece la obligación de rendir al Tribunal de Cuentas la cuenta general una vez que el Pleno se haya pronunciado, aprobándola o rechazándola, tras ser informada por la Comisión Especial de cuentas, artículo 212.2.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por unanimidad,

ACUERDAN

Rechazar la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2022.

Tras este dictamen de la Comisión se procede a la tramitación de la referida Cuenta , art 212.2 del TRLHL , con el propio informe emitido por esta Comisión, para su exposición pública por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados , previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de dictamen correspondiente por esta Comisión



que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

Firman a continuación , en lugar y fecha arriba indicados lo/as asistentes al acto

EL ALCALDE

LA CONCEJALA

LA SECRETARIA





Cód. Validación: 9JK6HG5XYOONKYZ6X3ES2WDF

Verificación: <https://fuenteisaz.sedelectronica.es/>

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3